

## San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-2193/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 148/2023 solicita designación interina de la Profesora EVA GABRIELA TEJERINA, en 6 (seis) horas cátedra (732) como Jefa de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el presente periodo Lectivo.

Que el día 10/05/2023, se celebró la reunión de Departamento a fin de elegir el nuevo Jefe de Departamento, de la cual surge que la Profesora TEJERINA es la Docente elegida por sus pares, según lo dispuesto mediante Resolución N° 1748/2003.

Que la Profesora EVA GABRIELA TEJERINA, fue designada mediante RES-DCEER-2269/2024.

Que el cargo de Jefe de Departamento, no se concursa.

Que por Nota DGPRES N° 0781/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la Profesora **EVA GABRIELA TEJERINA**, DNI 27.561.658 en 6 (seis) horas cátedra (732) como Jefa de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025..

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 20359 / 2024**

## Hoja de firmas